

A) LAS FUNCIONES PÚBLICAS QUE REALIZA EL SUJETO OBLIGADO, DONDE SEÑALE CUANDO MENOS EL FUNDAMENTO LEGAL, LA DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LOS RECURSO MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

A la ciudadanía en general, por este medio damos cuenta que las funciones públicas que realiza el Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco; son reconocidas y establecidas dentro de los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 11, 28, fracción IV, 35Bis, fracción VIII, inciso b, párrafo segundo, 73, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, marco jurídico que determina de manera enunciativa, más no limitativa, la funciones que son responsabilidad de este orden de gobierno municipal.

Bajo ese contexto, la descripción de las atribuciones quedan definidas, por lo dispuesto dentro de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, lo anterior es así, en virtud a que de momento, no se ha generado para este Ayuntamiento, el Reglamento interno de Gobierno y la Administración Pública Municipal, en el que de manera definida y sectorizada, se otorgue a cada una de las dependencias que integran la comuna, las funciones y atribuciones que le compete en el ejercicio de sus funciones públicas.

Ante esto, la organización del municipio, la manera en la que habrán de ejecutarse cada uno de los procesos y procedimientos y la forma en que habrá de brindarse los servicios públicos, se encuentran definidos dentro de los manuales de organización, operación, procedimientos y servicios, elaborados y aprobados por esta administración pública municipal, mismos que podrá consultar dentro del portal de obligaciones de transparencia, en la sección de transparencia, artículo 8, punto 1, fracción IV, incisos c), d) e) y f), publicados en el Localizador Uniforme de Documentos en Electrónico (URL) <https://www.hostotipaquillojalisco.gob.mx/transparencia/art%C3%ADculo-8/>